

UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES

BASES GENERALES - 2023

En este documento se presenta la información que todo interesado en participar de un Concurso Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza debe conocer antes de formalizar su postulación.

1. Requisitos de admisión: Según el cargo docente al que se postule el candidato, los requisitos obligatorios son:

Para Docentes Titulares

- **Título de grado: Lic. en Kinesiología. EXCLUYENTE. Excepto en los casos expresamente indicados, en los cuales se admiten otros títulos profesionales relacionados con la cátedra. En esos casos, los postulantes deben acreditar formación o desarrollos profesionales en salud mental.**
- Especialización específica en la cátedra que concursa. EXCLUYENTE
- Especialización en docencia universitaria. NO EXCLUYENTE
- 5 años de antigüedad en docencia. EXCLUYENTE
- 5 años de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE

Para Docentes Adjuntos

- Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. en Kinesiología. EXCLUYENTE. Excepto en los casos expresamente indicados, en los cuales se admiten otros títulos profesionales relacionados con la cátedra. En esos casos, los postulantes deben acreditar formación o desarrollos profesionales en salud mental.
- Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concursa. EXCLUYENTE
- 3 años mínimos de antigüedad en Docencia. NO EXCLUYENTE
- 3 años mínimos de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado). NO EXCLUYENTE.

Para Docentes JTP

- Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. en Kinesiología. EXCLUYENTE. Excepto en los casos expresamente indicados, en los cuales se admiten otros títulos

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES - 2023

profesionales relacionados con la cátedra. En esos casos, los postulantes deben acreditar formación o desarrollos profesionales en salud mental.

- 3 años mínimos de antigüedad en Docencia. NO EXCLUYENTE
- 3 años mínimos de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Formación continua a través de cursos de posgrado y actualización profesional. EXCLUYENTE
- Adscripción completa o experiencia como ayudante alumno. EXCLUYENTE
- Especialización en docencia iniciada. NO EXCLUYENTE

A. IMPORTANTE: NORMATIVA QUE AVALA ESTE LLAMADO

La presentación a este Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases.

Esta convocatoria responde a las necesidades de la Facultad, y está basada en el Estatuto de la Universidad de Mendoza, Resoluciones del Consejo Superior - Nº 33-2011 y Nº 62-2015, y la Res. Nº 30/2022 emanada de Reunión del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 7 de noviembre de 2022, respetando los criterios de excelencia y transparencia que caracterizan a la selección de docentes de esta Casa de Estudios.

Las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes y los resultados del Orden de Mérito.

El docente externo convocado a integrar una cátedra es contratado por el término de 1 (un) año lectivo, pudiendo ser renovado, de acuerdo a su rendimiento, evaluado por la Dirección de la Carrera.

A los docentes de la UM que se postulan, se les recuerda que

a) si ingresan al Orden de Méritos y obtienen el cargo concursado su situación laboral preexistente (docente de planta, ordinario, etc.) se mantiene vigente. Sin embargo, la permanencia en el cargo concursado es por un año lectivo, y depende del desempeño en el mismo su continuidad.

b) se les recuerda el Artículo 47 del Capítulo Único Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".

Los Documentos relacionados con esta Convocatoria pueden ser consultados en la página de la Universidad, Facultad Ciencias de la Salud, Concursos y Convocatorias, Licenciatura en Kinesiología.

**PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES - 2023**

B. MODO DE PRESENTACIÓN: SÓLO POR MAIL: concurso.lickinesiologia@um.edu.ar

En cada concurso se indicará la información que debe detallarse en el apartado: Asunto: del correo electrónico.

Se recomienda tener presente que

- Dado que el formulario contiene toda la información pertinente a un Currículum de manera estandarizada y organizada para ponderar los ítemes de manera precisa, se aceptará únicamente este documento completo.
- El formulario que fuese modificado no será aceptado. No se debe adjuntar un CV personal.
- Se asigna un espacio suficiente para la redacción del Proyecto Docente, el cual puede ampliarse si fuese necesario, hasta un máximo de no más de 3 carillas.

C. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El postulante presentará el Formulario Único de Inscripción, disponible en la página de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- **Foto carnet.** Puede ser insertarse una foto desde el ordenador, del tamaño requerido.
- **Probanzas:** las copias de las probanzas debidamente certificadas, de todos los ítemes que correspondan tales como: títulos, certificados de estudios, diplomas de eventos académicos, publicaciones, etc. deben ser incluidas en el mail, en un adjunto PDF comprimido (ZIP) ordenadas de acuerdo a lo expresado en el Formulario.
Se recalca la importancia de declarar únicamente aquello que pueda ser corroborado con la certificación correspondiente.
- **Declaración Jurada** de cargos y horas cátedras semanales e instituciones (públicas o privadas, de gestión y/o de docencia) donde se desempeña. Este formulario – disponible en la página de Concursos de la Facultad – requiere la firma y sello de la autoridad competente de la/s institución/es donde se prestan servicios.
El mismo deberá escanearse y presentarse junto a las probanzas.

D. SOBRE EL PROYECTO DOCENTE

El Proyecto Docente es el documento que debe reflejar el profundo conocimiento de la materia a la que se presenta un postulante, y su idoneidad académica para dictarla. Distinguir la relevancia de la cátedra en el marco de la carrera y de la profesión, su objeto de enseñanza y la metodología a aplicar que contemple las nuevas formas del proceso enseñanza-aprendizaje.

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES - 2023

Las propuestas deben incluir los Contenidos Mínimos de la materia que respondan a los estándares establecidos por CONEAU y el Ministerio de Educación, como así también los programas vigentes de la cátedra.

El material informativo pertinente las materias concursadas, en las cuales desea postularse un docente, pueden ser solicitados al mail que se indique en el anuncio de cada Concurso.

Para Titulares, el mismo debe contener:

- Objetivos de la materia a dictar.
- Metodología de Enseñanza presencial y virtual;
- Propuesta curricular; basados en los Contenidos Mínimos de la cátedra.
- Integración curricular interdisciplinaria;
- Bibliografía general y específica actualizadas de estudio;
- Propuestas de extensión e investigación vinculado con la cátedra;
- Otros datos que se consideren de relevancia para el proyecto.

Los profesores Adjuntos son profesionales con formación específica, especialización o perfeccionamiento en un área del conocimiento, que están preparados en el área de la cátedra para la que se postulan. Por ende, su propuesta debe –desde su formación– colaborar en el dictado de clases, construir modelos de evaluación, hacer aportes innovadores, conocer la bibliografía actualizada, y el rol de la asignatura en el contexto de la carrera.

Los docentes que aspiren a una **Adjuntía** deben exponerse en base al programa de la materia sobre...

- Su concepción de la cátedra,
- Los aportes personales al dictado de la misma,
- La distribución de los contenidos,
- Las actividades de integración intercátedras sugeridas,
- La bibliografía actualizada recomendada para adjuntar a la vigente en la cátedra.
- La metodología que adoptaría para clases presenciales, virtuales, sincrónicas, asincrónicas, etc.

En el caso del **Jefe de Trabajos Prácticos** deben exponerse en base al programa de la materia sobre...

- Los objetivos prácticos de la materia que concurra.
- Evaluación sobre la distribución de tiempos para cumplir con el plan de actividades.
- Breve descripción de la metodología de la actividad práctica y sus estrategias pedagógicas.
- Criterios de evaluación para calificar el resultado parcial o total de los trabajos.
- Otros ítems que el concursante considere pertinente proponer.

E. SOBRE EL RESULTADO:

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES - 2023

Los resultados serán anunciados en la página de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Salud, Concursos Docentes, a través de las actas correspondientes.

El Jurado presentará el Orden de Méritos con los puntajes de cada candidato, de acuerdo a la Grilla de Puntaje que se presenta detallada en cada sección del Formulario.

Se adjudicará a la evaluación de Antecedentes un máximo de 48 puntos, al Proyecto Docente 26 y a la entrevista Personal 26 puntos. De un total de 100 puntos, el mínimo exigido para ingresar a la planta docente es de 60 puntos.

El Concurso puede declararse **desierto**, en alguna o todas de las materias concursadas, en ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia concursal la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación.

F. ENTREVISTA PERSONAL

Las entrevistas podrán llevarse a cabo de forma presencial o de manera virtual a través de la plataforma Meet. Las fechas de las mismas serán notificadas a los postulantes admitidos, a través de un correo electrónico, donde se indicará día y hora. En ese mismo texto se explicará la metodología de ingreso y salida de la reunión virtual, si se optara por ese medio de reunión.

El postulante que no pueda asistir a la entrevista personal, por cualquier motivo que sea, será automáticamente excluido, pudiendo presentarse a posteriores llamados.

G. SOBRE LA COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES

Toda la información concerniente a la Convocatoria, estará a disposición de los interesados en la página de Concursos Docentes, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actas con los resultados se publicarán a partir de las 72 horas posteriores a las fechas de las entrevistas personales.

Toda comunicación personal con los postulantes se hará a través de los correos electrónicos, por lo que se sugiere a todos los participantes estar atentos a la llegada de los emails a sus respectivas casillas.

H. SOBRE EL JURADO.

El Jurado de concursos docentes estará integrado por los profesionales que designe la Dirección de Carrera, con la aprobación del Decano, y estará conformado por 3 (tres) miembros titulares, dos docentes de la Casa y un jurado externo, además de moderadores en el caso de reuniones virtuales y representante del Área de Concursos Docentes.

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES - 2023